

RIO GALLEGOS, 06 de Noviembre de 2017

V I S T O:

El Expediente N° 73.330/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Nueva Ley de Acceso a la Información Pública. Una oportunidad entre el poder y la resistencia", bajo la dirección de la Lic. Herna BUSTAMANTE, a llevarse a cabo entre meses de Septiembre a Noviembre de 2017, con una duración total de CUARENTA Y TRES (43) horas reloj;

QUE el mencionado Proyecto se enmarca en el contexto de trabajo de los contenidos curriculares de las cátedras Políticas Públicas y Derecho y Conformación de las Instituciones de la Licenciatura en Trabajo Social de la U.N.P.A.-U.A.R.G.;

QUE a través de la exposición de expertos y trabajo en la modalidad de charla se intentará profundizar respecto a ejes vinculados a los ejercicios de ciudadanía, estrategias de construcción de gobernabilidad y viabilidad desde la recuperación de prácticas concretas y desde la mirada de actores institucionales claves del entramado social

QUE en el marco de este Proyecto se abordarán los siguientes temas: "Construcción de viabilidad y gobernabilidad de la política pública", "Acceso a la información pública", "Microfísica y dispositivos del poder", "Construcción y ejercicios de ciudadanía", "Marcos jurídicos y normativos respecto al acceso a la información pública", "Ley 3540 Derecho al acceso a la información y la obligación del sector público provincial, municipal y de comisiones de fomento", y "Derechos Humanos, derechos sociales";

QUE este Proyecto contará con la participación, en calidad de disertante, del Dr. Antonio Fabián ANDRADE (DNI N° 24.336.185) Abogado – Juez de Familia de la ciudad de Río Gallegos;

QUE el Proyecto en cuestión está integrado, en calidad de organizadores, por Raquel ESCOBAR, Marcos TENAGLIA y Edurne ZUBIMENDI;

QUE los destinatarios son Licenciados en Trabajo Social, Abogados, Psicólogos y profesionales de las Ciencias Sociales y/o de la Administración Pública;

QUE los objetivos son: 1) analizar críticamente la construcción del poder público desde la perspectiva y acciones de los diferentes actores, 2) aportar al debate teórico respecto a la construcción de ciudadanía y rendición de cuentas en las políticas públicas, 3) fortalecer procesos de construcción colectiva y debate respecto a las implicancias de la nueva Ley de Acceso a la Información Pública, 4) abordar algunos aspectos del tema: microfísica del poder, agenda pública, gobernabilidad, ciudadanía, y 5) sensibilizar y socializar con la comunidad respecto a la nueva Ley de Acceso a la Información Pública;

QUE se trata de una actividad gratuita para los participantes;

QUE a fs. 7 se cuenta con el aval de la Dirección del Instituto de Educación y Ciudadanía;

QUE de fs. 8 a 10 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE obra Despacho N° 203/17 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. (fs. 11 y 12);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 401/15 y la Ordenanza N°

///

ACUERDO

N°

560/17

112.-

175-CS-UNPA;
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

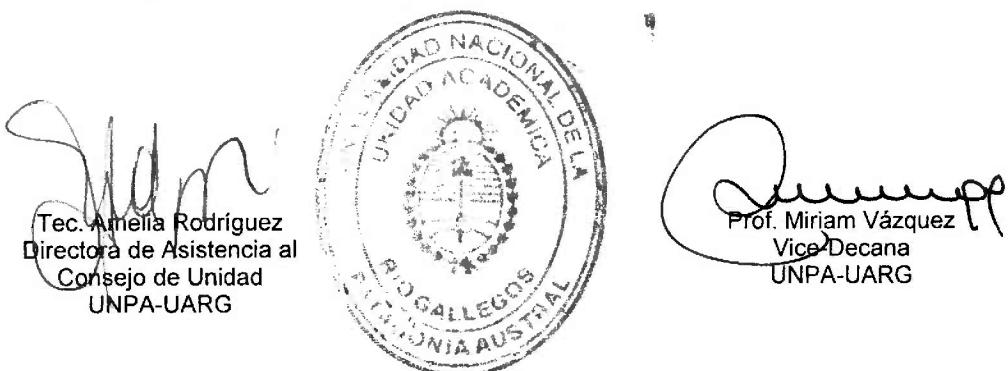
ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Nueva Ley de Acceso a la Información Pública. Una oportunidad entre el poder y la resistencia", bajo la dirección de la Lic. Herna BUSTAMANTE (DNI N° 12.174.746), a llevarse a cabo entre meses de Septiembre a Noviembre de 2017, con una duración total de CUARENTA Y TRES (43) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Nueva Ley de Acceso a la Información Pública. Una oportunidad entre el poder y la resistencia", contará con la participación, en calidad de disertante, del Dr. Antonio Fabián ANDRADE (DNI N° 24.336.185) Abogado – Juez de Familia de la ciudad de Río Gallegos.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Nueva Ley de Acceso a la Información Pública. Una oportunidad entre el poder y la resistencia", está integrado, en calidad de organizadores, por Raquel ESCOBAR (DNI N° 20.745.658), Marcos TENAGLIA (DNI N° 34.023.810) y Edurne ZUBIMENDI (DNI N° 24.620.753).-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que se trata de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para realizar el cierre de la actividad, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Prof. Miriam Vázquez
Vice Decana
UNPA-UARG

UNIDAD ACADÉMICA
RÍO GALLEGOS
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PATAGONIA AUSTRAL